

23 de abril de 2019

Español

Original: inglés*

**13ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir
el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

Lisboa, 2 a 5 de julio de 2019

Tema 3 del programa provisional**

**Situación actual en materia de cooperación
regional y subregional****Situación actual en materia de cooperación regional
y subregional en Europa Sudoriental y Oriental****Informe de la Secretaría****I. Introducción**

1. En el presente informe se expone un análisis de la situación relativa a las drogas, la delincuencia y el terrorismo en Europa Sudoriental y Oriental durante el período objeto de examen (del segundo semestre de 2017 hasta el primer semestre de 2019), y se describen las actividades llevadas a cabo por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en esas regiones.

2. La labor realizada por la UNODC en Europa Sudoriental y Oriental es consonante con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con su Objetivo 16 destinado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, así como con los Objetivos 3, 5, 10, 11 y 17. Se ajusta asimismo al documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas¹.

3. Un ejemplo particularmente positivo en este contexto es el de las actividades realizadas por la UNODC en los Balcanes Occidentales en materia de lucha contra el blanqueo de dinero. La UNODC presta apoyo a las autoridades policiales y judiciales para realizar investigaciones financieras y reforzar la cooperación interinstitucional, regional e interregional a fin de lograr mejores resultados. Los Gobiernos de la región han asumido la responsabilidad de esta iniciativa, propiciando así un enfoque específico y la sostenibilidad para el futuro. La iniciativa impulsa la cooperación en la lucha contra los flujos financieros ilícitos en los Balcanes y otras regiones, y ha dado lugar a la elaboración de los primeros programas de formación sobre las investigaciones

* Disponible únicamente en español, francés, inglés y ruso, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario

** [UNODC/HONEURO/13/1](#).

¹ Resolución [S-30/1](#), anexo.



financieras en todas las jurisdicciones. Esa labor respalda directamente la meta 16.3 relativa al fomento del estado de derecho y la meta 16.4 destinada a reducir los flujos financieros ilícitos. También ha contribuido a la firma de un acuerdo de trabajo entre la UNODC y la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial, reforzando así las alianzas regionales y, de esa manera, promoviendo la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Además, las mujeres representaron el 43 % de los instructores nacionales certificados en el marco de esta iniciativa, contribuyendo de ese modo a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

II. Europa Sudoriental

A. Introducción

4. Europa Sudoriental ha logrado progresos considerables en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y las amenazas conexas. No obstante, la región sigue afrontando graves desafíos planteados por las redes delictivas implicadas en el tráfico ilícito de sustancias sometidas a fiscalización y de armas de fuego, la trata de personas, el tráfico de migrantes, los flujos financieros ilícitos, la corrupción, el terrorismo y el consumo de drogas. Esto se explica en parte por la ubicación geográfica de la región: está situada a lo largo del corredor menos extenso del mundo para el tráfico de heroína de los países de origen a los países de destino, y a lo largo de una ruta importante utilizada por las personas que huyen de países afectados por la guerra y la inestabilidad a los Estados europeos que puedan ofrecerles protección internacional.

5. Estos retos están interrelacionados, ya que muchos de esos delitos son cometidos por grupos delictivos organizados que han diversificado sus operaciones a lo largo del tiempo, incluidas organizaciones terroristas que se dedican al tráfico de drogas a fin de generar ingresos o grupos delictivos organizados que utilizan sus redes ilícitas para la trata de personas y el contrabando de armas, bienes de consumo falsificados y divisas no declaradas. Estas redes de traficantes necesitan rutas terrestres, aéreas y marítimas para llevar a cabo sus actividades delictivas. Los datos de inteligencia penal indican que los grupos delictivos organizados de Europa Sudoriental están involucrados en el tráfico y el comercio antes mencionados tanto en los mercados internos como en Europa Occidental.

6. El tráfico de drogas representa un desafío tanto para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, en particular, las autoridades de fronteras, como para los sistemas de salud pública y su gobernanza². Se necesita una respuesta amplia basada en una comprensión clara de la forma en que operan los grupos delictivos organizados, como lo han señalado asesores académicos en sus comentarios sobre la evaluación de la amenaza de la criminalidad grave y la delincuencia organizada, titulada *Serious and Organized Crime Threat Assessment 2017*. Los asesores observaron que los encargados de formular políticas debían velar por que las zonas de actividad delictiva (incluido el terrorismo) se estudiaran en su conjunto, y que el análisis no estuviera limitado por fronteras administrativas geográficas o administrativas artificiales³.

7. La UNODC está trabajando en el marco del programa regional para Europa Sudoriental, cuyo objetivo es satisfacer necesidades nacionales concretas, velando al mismo tiempo por que las actividades nacionales y sus resultados formen parte de una respuesta coordinada y armonizada a nivel regional e interregional en consonancia con los principios que sustentan las actividades de la UNODC en todo el mundo. La UNODC está aportando su experiencia y su perspectiva mundiales a la región, incorporando el programa regional a los planos nacional, regional, interregional y mundial y favoreciendo la coherencia entre esos contextos. El programa regional para Europa

² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Drug Money: the Illicit Proceeds of Opiates Trafficked on the Balkan Route* (Viena, 2015), págs. 48 y 49.

³ Véase “Comment by academic advisors”, en: www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/comment_by_academic_advisors.pdf.

Sudoriental sigue prestando apoyo a los Gobiernos en la aplicación de los tratados e instrumentos pertinentes⁴ y de las disposiciones correspondientes a los capítulos 23, 24 y 28 del acervo de la Unión Europea. El programa también respalda a los países en el cumplimiento de los criterios de adhesión a la Unión Europea y de sus obligaciones en el marco de las Naciones Unidas.

8. El programa regional actual abarca el período comprendido entre 2016 y 2019. La UNODC está preparando un nuevo programa regional para el período de 2020 a 2023, en un proceso que respaldan los Gobiernos de la región. El programa se está elaborando en estrecha coordinación con los asociados nacionales de Europa Sudoriental como parte de un proceso inclusivo y participativo que ha contado desde el principio con la participación de las principales partes interesadas y evita la duplicación de esfuerzos. El análisis de situación preparado para el documento sobre el programa regional facilitó la redacción de la presente sección y ofrece un panorama general de la situación actual en materia de cooperación regional y subregional, con una breve referencia a la labor de la UNODC en los Balcanes. Pueden obtenerse informes detallados sobre esa labor en la UNODC, por ejemplo en la página web que le está dedicada. La sección del presente informe relativa a Europa Oriental se centra en mayor medida en las actividades de la UNODC en esa región.

B. Delincuencia organizada y tráfico de drogas

Tráfico de drogas

9. El tráfico de drogas y otras actividades de contrabando que afectan a esta región plantean una grave amenaza para el desarrollo económico de los países y la integridad de las cadenas internacionales de suministro. Los cargamentos, incluidos los contenedores marítimos, son particularmente vulnerables y representan un blanco constante para el envío de grandes cantidades de drogas, a menudo ocultas en cargamentos legítimos. El tráfico de drogas es una de las fuentes de ingresos más importantes para los grupos delictivos organizados. Grandes cantidades de heroína y, más recientemente, de cocaína, son objeto de tráfico a través de Europa Sudoriental, y la facilitación de esas operaciones de contrabando es lucrativo para las estructuras delictivas organizadas locales y – en un grado que se desconoce – para los funcionarios corruptos. La mayor parte de la resina de cannabis que se encuentra en Europa parece provenir de Marruecos. Albania, junto con los Países Bajos, es el país europeo que se menciona con más frecuencia en relación con el tráfico transfronterizo de hierba de cannabis. También es uno de los primeros centros de distribución de la resina de cannabis traficada desde el Afganistán.

10. La ruta de los Balcanes ha sido la principal ruta del tráfico de heroína en Europa por tierra, mar y aire durante varios decenios. Es el corredor meridional que sirve para transportar a los mercados europeos la heroína del Afganistán, fuente de aproximadamente el 83 % de la heroína del mundo⁵. La ruta comienza en el Afganistán y atraviesa la República Islámica del Irán, Turquía y Bulgaria, siendo menor la cantidad de heroína transportada a través de Grecia.

11. Las incautaciones de drogas efectuadas en Europa Sudoriental por las unidades mixtas de control portuario del Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas ponen de manifiesto la función que cumple la región como ruta de tránsito para diferentes tipos de drogas, entre ellas la cocaína, de la cual varias incautaciones recientes totalizaron aproximadamente una

⁴ Estos incluyen, en particular, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo.

⁵ Datos procedentes de diversos informes y fuentes de la UNODC. Véase más información en www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/index.html?ref=menuse.

tonelada. Las incautaciones realizadas por las unidades de control portuario indican que, además del tráfico de drogas, también se llevan a cabo en la región actividades de contrabando de mercancías generadoras de ingresos, violación de los derechos de propiedad intelectual y tráfico de armas y de automóviles robados.

12. Las incautaciones comunicadas por las unidades de control portuario en 2018 incluyen 11,395 kg de heroína y 613,35 kg de cocaína (por un valor de mercado de 180 millones de euros) en el puerto de Durres y 38 kg de cocaína en el puerto de Bar (la cantidad total de cocaína incautada por las unidades de control portuario en el puerto de Bar entre 2016 y 2019 fue de 353 kg). El Centro de Aplicación de la Ley de Europa Sudoriental estima que el valor de la heroína y la cocaína incautadas en sus Estados miembros⁶ en 2017 fue de alrededor de 600 millones y 150 millones de euros, respectivamente.

13. Los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de drogas han diversificado sus actividades delictivas (trata de personas, diamantes, especies protegidas, etc.). Según la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), casi dos tercios de los grupos de traficantes de drogas que operan en la Unión Europea están implicados en más de un ámbito de la delincuencia, como la trata de personas y el tráfico de armas, bienes falsificados y el tráfico ilícito de migrantes, para los cuales con frecuencia se utilizan rutas similares. Esa cifra ha venido aumentando en los últimos años y se considera que Albania es un centro de tráfico de pasaportes falsos, utilizados por numerosos traficantes en el contexto de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

14. En el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas de 2018* se distinguieron más de 570 corrientes de trata diferentes dentro de los países, entre países vecinos y entre los continentes. Si bien el Informe abarca únicamente los casos detectados y, por lo tanto, no es necesariamente representativo de la situación general, en conclusiones compatibles con otros datos disponibles se indica que la mayoría de las víctimas (el 71 %) son de sexo femenino y que más de una cuarta parte (el 28 %) son niños. Las mujeres y las niñas suelen ser víctimas de la trata con fines de matrimonio y explotación, mientras que los hombres y los niños lo son generalmente a efectos del trabajo forzoso.

15. Según el Informe, el perfil de las víctimas de la trata detectadas ha cambiado durante el último decenio, ya que los niños y los hombres representan ahora una mayor proporción del número total de víctimas. En algunas regiones, la mayoría de las víctimas detectadas son niños.

16. No se han acordado universalmente estimaciones de la magnitud del problema de la trata de personas. En general se reconoce, sin embargo, que hasta la fecha las respuestas han dado lugar a: a) la detección de solo un pequeño porcentaje de las víctimas de la trata de personas, de las cuales no todas están recibiendo una asistencia acorde con sus derechos; b) la investigación y el enjuiciamiento efectivo de un número aún menor de traficantes, que a menudo afectan a individuos en lugar de redes, en particular, grupos delictivos organizados.

17. Pese a lo anterior, se observan ámbitos en que se ha progresado claramente, por ejemplo, con la amplia ratificación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el fortalecimiento de los marcos jurídicos en el plano nacional. En 2000, cuando se aprobó el Protocolo, la mayoría de los países no disponían de legislación que tipificara específicamente como delito la trata de personas. Actualmente hay 173 partes en el

⁶ Obsérvese que la región que abarca el Centro de Aplicación de la Ley de Europa Sudoriental es más amplia que la región de Europa Sudoriental de la UNODC; incluye además a Bulgaria, Grecia, Hungría, la República de Moldova, Rumania y Turquía, que reviste especial importancia en términos de cifras.

Protocolo, 158 de las cuales han tipificado como delito la mayoría de las formas que reviste la trata de personas, en consonancia con la definición del Protocolo. En el Informe también se ha señalado una evidente correlación entre la cantidad de tiempo que una jurisdicción lleva disponiendo de una legislación sobre la trata de personas y la mayor aplicación de esa legislación.

18. El estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes de 2018 indica que, como mínimo, se habían introducido de contrabando 2,5 millones de migrantes, con un rendimiento económico de 5.500 a 7.000 millones de dólares en 2016. Esta es una cifra mínima que representa solo la parte conocida de ese delito. Equivale al gasto dedicado por los Estados Unidos de América (unos 7.000 millones de dólares) o la Unión Europea (unos 6.000 millones de dólares) a la ayuda humanitaria en todo el mundo en 2016. Según el estudio, miles de migrantes son asesinados, torturados y explotados cada año. Las ganancias de los traficantes provienen de la remuneración que cobran a los migrantes por sus servicios. Dicha remuneración depende en gran medida de la distancia de la trayectoria del contrabando, el número de cruces de fronteras, las condiciones geográficas, los medios de transporte, la utilización de documentos de viaje o de identidad falsos y el riesgo de detección.

19. En la actualidad son tres las principales rutas de contrabando a Europa. La ruta del Mediterráneo central comienza en el norte de África, generalmente en Libia, y termina en Italia, habitualmente en Sicilia. La ruta del Mediterráneo oriental conecta la costa turca a varias islas griegas, mientras que la ruta del Mediterráneo occidental, que es una ruta marítima o terrestre, empieza en Marruecos y finaliza en España. Para la mayoría de los migrantes y refugiados que utilizan esas rutas, ser objeto de contrabando a través del Mediterráneo es solo una parte de un largo camino que puede haber empezado en Asia Sudoccidental, el Cuerno de África, África Occidental o en otros lugares.

20. En respuesta al análisis de la situación, la UNODC sigue aumentando la capacidad de los Gobiernos para analizar e interpretar los datos y la información a fin de determinar las tendencias, las características y las corrientes de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y fortaleciendo los conocimientos y la capacidad de las autoridades policiales y judiciales de detectar, investigar y enjuiciar los casos relacionados con esos delitos. La labor de la UNODC tiene por objeto mejorar la capacidad de los Estados Miembros para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, afrontar y contrarrestar la trata de personas de conformidad con las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas, fortalecer los sistemas de justicia penal y prevenir y combatir el terrorismo de conformidad con el estado de derecho.

Los flujos financieros ilícitos, el blanqueo de dinero y la recuperación de activos

21. El blanqueo de dinero es el proceso mediante el cual se introducen productos del delito en la economía legítima. Al ser un negocio mundial, está estrechamente vinculado a otras formas de delincuencia organizada que proporcionan a la vez un medio de realizar transacciones con otros elementos de una empresa delictiva y constituir una actividad delictiva independiente que genera sus propios ingresos. La UNODC calcula que la cantidad de dinero blanqueado a nivel mundial representa cerca de un 2,7 % del producto interno bruto mundial, o aproximadamente un billón de dólares⁷.

22. Además, entre 2010 y 2014, el 2,2 % del producto del delito estimado fue incautado o congelado provisionalmente y el 1,1 % de las ganancias delictivas se confiscó finalmente a nivel de la Unión Europea, según un informe preparado por la Dependencia de Recuperación de Activos de Europol en colaboración con los organismos de recuperación de activos de los Estados miembros de la Unión Europea⁸. La magnitud del blanqueo de dinero en Europa Sudoriental es difícil de determinar, pero se considera que es sustancial. Según Europol, el blanqueo de dinero en la región se efectúa principalmente a través de la inversión en bienes raíces y empresas privadas que

⁷ UNODC, *Estimating Illicit Financial Flows Resulting from Drug Trafficking and other Transnational Organized Crimes* (Viena, 2011).

⁸ Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), "Does crime still pay? Criminal asset recovery in the EU—survey of statistical information 2010-2014" (La Haya, 2016).

operan en los sectores del turismo, la construcción, el comercio, la hotelería y la industria minorista. Por ejemplo, solamente en Serbia se blanquean 1.700 millones de euros por año, lo que cuesta a la economía serbia entre el 3 % y el 5 % del producto interno bruto⁹. En un informe de 2013 sobre Serbia se señala que el país está en una situación de elevado riesgo, con un alto grado de vulnerabilidad en los sectores financieros y no financieros¹⁰.

23. El análisis de los informes sobre la marcha de los trabajos elaborados por la Comisión Europea indica que Europa Sudoriental ha progresado en la lucha contra el blanqueo de dinero, incluso mediante iniciativas más amplias de reforma del sector de la justicia. Uno de los efectos de ese proceso ha sido la eliminación de Bosnia y Herzegovina de la lista de jurisdicciones que presentan deficiencias estratégicas en sus marcos de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y la proliferación¹¹. La legislación pertinente puede estar en vigor, pero su aplicación puede mejorarse, ya que aún no se perciben resultados tangibles en la lucha contra los delitos económicos y financieros y el número de condenas sigue siendo bajo, en particular, en relación con los casos que abarcan el tráfico de drogas y el blanqueo del producto del delito. Serbia es el único país de Europa Sudoriental que sigue figurando en la lista de jurisdicciones señaladas por el Grupo de Acción Financiera por presentar deficiencias estratégicas para las que se ha elaborado un plan de acción con el Grupo¹². Sin embargo, en su reunión más reciente, celebrada en febrero de 2019, el Grupo de Acción Financiera determinó que Serbia había concluido su plan de acción y se recomendó una visita sobre el terreno antes de la próxima reunión, prevista para junio de 2019.

24. Las seis jurisdicciones de los países de los Balcanes Occidentales han incorporado en gran medida en su legislación nacional las normas europeas¹³ e internacionales¹⁴ en materia de recuperación de activos. Sin embargo, la aplicación de esas normas sigue siendo limitada. Además, la falta de datos estadísticos dificulta la evaluación eficaz de los progresos logrados en la región en lo que respecta a la incautación y el decomiso del producto y los instrumentos del delito. No obstante, los documentos de trabajo de los servicios de la Comisión Europea relativos a la región demuestran que la aplicación de las diversas disposiciones referentes a la recuperación de activos y la capacidad de las autoridades locales para incautarse de activos y decomisarlos siguen siendo reducidas. Por lo tanto, es necesario que los Gobiernos de la región establezcan el decomiso del producto y los instrumentos del delito como una prioridad estratégica en la lucha contra la delincuencia financiera, la corrupción, la delincuencia organizada y el terrorismo¹⁵.

25. La iniciativa emblemática de la UNODC en esta esfera se describe en el párrafo 3 del presente informe. Además, la UNODC ha ayudado a aumentar la capacidad de los Estados Miembros para hacer frente al blanqueo de dinero y contrarrestar la financiación del terrorismo en Europa Sudoriental, y fomentado la cooperación regional en esas zonas mediante alianzas con el Servicio Federal de Supervisión Financiera de la Federación de Rusia y la Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada, mediante la capacitación de 68 funcionarios en 2018.

⁹ Comisión Europea, "Project for capacity-building of the Directorate for Confiscated Property and improving the system of criminal asset confiscation", 10 de enero de 2013.

¹⁰ Jelena Pantelić, *National Risk Assessment of Money-Laundering in the Republic of Serbia* (Belgrado, 2013).

¹¹ Grupo de Acción Financiera (GAFI), "Improving global AML/CFT compliance: ongoing process", 23 de febrero de 2018.

¹² GAFI, "Improving global AML/CFT compliance: ongoing process", 22 de febrero de 2019.

¹³ Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal; Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal; Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal; Convenio relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito; Convenio Penal sobre la Corrupción; Convenio del Consejo de Europa Relativo al Blanqueo, Seguimiento, Embargo y Comiso de los Productos del Delito y a la Financiación del Terrorismo.

¹⁴ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

¹⁵ Comisión Europea, "Commission Staff Working Document: Albania 2018 report" documento SWD (2018) 151 final, pág 4.

Esas actividades han contribuido a fortalecer la respuesta global a los flujos financieros ilícitos en Europa Sudoriental.

Corrupción

26. En su informe de 2018 sobre los países candidatos actuales y potenciales de Europa Sudoriental, la Comisión Europea señaló que la corrupción seguía siendo generalizada, pese a los esfuerzos que se estaban realizando para armonizar los marcos jurídicos e institucionales con el acervo de la Unión Europea y las normas europeas. Era esencial contar con instituciones sólidas e independientes para prevenir y combatir la corrupción, en particular a un alto nivel, y para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos más eficaces que dieran lugar a sentencias judiciales firmes, que se aplicaran e incluyeran sanciones disuasivas. Se necesitaba una mayor transparencia en la gestión de los fondos públicos, en particular, en todas las etapas de la contratación pública, un ámbito particularmente propenso a la corrupción¹⁶.

27. Los cinco países de la región han concluido el primer ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en el que se evalúa el estado de la aplicación por los Estados Partes de los capítulos III y IV de la Convención. La aplicación de los capítulos II y V de la Convención por Bosnia y Herzegovina se examinó en el primer año del segundo ciclo de examen, y el resumen de ese examen se publicó el 14 de diciembre de 2018. Albania y Macedonia del Norte están actualmente siendo objeto de examen y está previsto que los exámenes de Montenegro y Serbia comiencen en 2019 y 2020.

28. Durante el proceso de examen, los expertos examinadores determinaron las lagunas y las necesidades de asistencia técnica relativas a diversas disposiciones de los capítulos III y IV de la Convención en los cinco países de la región. Se recomendó a los cinco Estados Partes que mejoraran la legislación y fortalecieran su capacidad en relación con la extradición de personas, la asistencia judicial recíproca y la cooperación en materia de cumplimiento de la ley. Se formularon otras recomendaciones dirigidas a Bosnia y Herzegovina en lo que respecta a la protección de los denunciantes y la congelación, la incautación y el decomiso del producto del delito; y a Macedonia del Norte en relación con el traslado de personas condenadas a cumplir una pena y la remisión de actuaciones penales, las investigaciones conjuntas y el uso de técnicas especiales de investigación.

Terrorismo y extremismo violento

29. Desde finales de 2017, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha sufrido varios reveses, lo que indujo a hombres y mujeres jóvenes que habían abandonado su país o jurisdicción a emprender el regreso, con lo que la amenaza del terrorismo se propagó a otras regiones, incluida Europa Sudoriental. Según el último informe de Europol sobre la amenaza terrorista en la Unión Europea, una de las principales amenazas para las jurisdicciones de Europa Sudoriental es el regreso a sus países de los combatientes terroristas extranjeros. Se calcula que entre finales de 2012 y 2016 unas 1.000 personas procedentes de Europa Sudoriental viajaron a la República Árabe Siria y el Iraq (las mujeres y los niños constituían cerca del 35 % de ese grupo), aproximadamente 300 de las cuales ya han regresado a su país de origen¹⁷. Los ciudadanos de Kosovo¹⁸, Bosnia y Herzegovina, Albania y Macedonia del Norte han constituido la mayoría de los contingentes de combatientes terroristas extranjeros y ahora están particularmente expuestos a las amenazas planteadas por los combatientes que regresan a su país de origen. Si bien la región no ha sufrido ataques perpetrados por los combatientes que regresan, estos últimos suscitan graves preocupaciones en materia de seguridad, no solo para los Balcanes, sino también para Europa Occidental, ya que muchos repatriados

¹⁶ Comisión Europea, “2018 communication on EU enlargement policy”, documento COM (2018) 450 final, pág. 2.

¹⁷ Vlado Azinović, *Extremism Research Forum: Regional Report—Understanding Violent Extremism in the Western Balkans* (Londres, British Council, 2018)

¹⁸ Se entenderá que toda alusión a Kosovo en el presente informe se ajusta al contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

tienen doble ciudadanía o vínculos con sus comunidades de la diáspora en todo el continente.

30. Según la evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada para Europa Sudoriental realizada en 2018, el terrorismo sigue siendo una grave amenaza en la región y parece estar vinculada principalmente a la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros, así como a las personas que se radicalizan por su cuenta y pueden cometer los ataques perpetrados por “lobos solitarios”. Dos de esos ataques mortíferos se llevaron a cabo en Bosnia y Herzegovina en 2015. Además, en noviembre de 2016 las fuerzas de seguridad de Albania y Kosovo frustraron un intento de atentado contra el equipo de fútbol de Israel durante un partido de la Copa Mundial en Shkodër, la segunda ciudad más grande en el norte de Albania, poniendo de manifiesto la posibilidad de un futuro acto terrorista en gran escala en la región. Sin embargo, la mayoría de los países y territorios de la región han adoptado leyes más estrictas contra la participación de sus ciudadanos en conflictos en el extranjero, de resultados de lo cual han registrado una fuerte caída de las salidas a zonas de conflicto, como el Iraq y la República Árabe Siria, desde alrededor de 2015.

31. Durante el período objeto de examen, la UNODC ha venido realizando un proyecto, financiado por la Unión Europea, sobre el fortalecimiento de la respuesta de la justicia penal a los combatientes terroristas extranjeros en las seis jurisdicciones de los Balcanes Occidentales, y publicó un manual sobre los combatientes terroristas extranjeros para los institutos de formación judicial de Europa Sudoriental en diciembre de 2017.

C. Prevención del uso de drogas y tratamiento

32. La ruta de los Balcanes es clave para el tráfico no solo de heroína sino también de cocaína y cannabis. Por tanto, las drogas y las actividades delictivas conexas son prevalentes en toda la región, situación agravada por factores estructurales que existen desde hace decenios. Los trastornos económicos y sociales acontecidos en toda Europa Sudoriental en la década de 1990 y a principios de la década de 2000 crearon un entorno de gran riesgo en lo que concierne al uso indebido de drogas y sus consecuencias sanitarias y sociales. En lo que respecta a las respuestas al uso indebido de drogas, la armonización con la Unión Europea ha planteado retos nuevos relacionados con la incorporación del acervo de la Unión Europea en la legislación de cada país, especialmente en las esferas de la justicia y los asuntos internos. No obstante, esa armonización también ha generado nuevas oportunidades de cooperación y debate en torno a enfoques para hacer frente al uso indebido de drogas, a las cuestiones sanitarias y sociales conexas y a las respuestas al respecto. Las jurisdicciones de Europa Sudoriental han hecho suyas las declaraciones de la Unión Europea relativas al documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de las Medidas Adoptadas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, y concuerdan en términos generales con el enfoque adoptado por la Unión Europea para prevenir el uso indebido de drogas¹⁹.

33. Un reto concreto estriba en la disponibilidad de datos fiables, que es un requisito previo para la elaboración de políticas y el intercambio de esos datos en la región y con otros agentes, como Europol y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Establecer observatorios nacionales de esta índole en cada jurisdicción es crucial para reunir datos de referencia. Según el Observatorio Europeo, la situación es dispar en la región, puesto que algunos países y jurisdicciones ya han creado observatorios nacionales mientras que otros solamente han aprobado el fundamento jurídico necesario para hacerlo²⁰. En los últimos años, el Observatorio Europeo ha

¹⁹ Consejo de la Unión Europea, “EU-Western Balkans dialogue on drugs (18 April 2018): outcome of the meeting”, documento 8930/18.

²⁰ *Ibid.*

ampliado sus actividades, pasando de los Estados miembros de la Unión Europea (donde hace un seguimiento de la evolución de la situación en materia de drogas empleando diversos métodos, en particular, indicadores epidemiológicos y la reunión de datos sobre los tratamientos de la drogodependencia) a los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea o a los países candidatos potenciales de los Balcanes Occidentales. La finalidad de esa ampliación es armonizar los sistemas de vigilancia de drogas de esos países y jurisdicciones con el marco de seguimiento de la Unión Europea. Parte de esa labor se ha efectuado en asociación con la UNODC.

34. Por norma, los servicios de tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias se dispensan mediante una combinación de programas gubernamentales y organizaciones de trabajo comunitario y, en general, precisan mejoras en toda la región²¹. Los servicios de tratamiento de drogas se ofrecen mayoritariamente en hospitales psiquiátricos; son escasos o nulos los servicios de esa clase que se prestan en clínicas de medicina general, excepto en Serbia. En Albania y Kosovo es difícil obtener tratamiento especializado de la drogodependencia, ya que existe un solo centro especializado apoyado por el Gobierno al que complementan los servicios proporcionados por organizaciones no gubernamentales.

35. La UNODC registra una intensa actividad en Europa Sudoriental en la esfera de la reducción de la demanda de drogas. La labor de prevención de la UNODC se centra en mejorar y apoyar la disponibilidad de sistemas nacionales integrales para prevenir el consumo de drogas, y se funda en integrar estrategias con base empírica que sean acordes con las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas; reunir datos sobre la prevención del consumo de drogas así como investigaciones y evaluaciones al respecto; y elaborar directrices y herramientas con base empírica para prevenir el consumo de drogas, especialmente entre los jóvenes, los adolescentes y los grupos de alto riesgo.

36. Las actividades realizadas durante el período examinado apoyaron las medidas adoptadas en la región en la esfera de la prevención del consumo de drogas, al tiempo que propiciaron la articulación de enfoques que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. Se proporcionó asistencia a los Gobiernos para definir, elaborar, aplicar y ampliar estrategias de prevención con base empírica, y en cuatro Estados Miembros (Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia) se hicieron progresos notables en cuanto a la realización de intervenciones preventivas basadas en las normas internacionales.

37. Una de las iniciativas fundamentales de la UNODC en la esfera de la prevención en Europa Sudoriental es el programa Lions Quest Skills for Adolescence, que es una intervención con base empírica diseñada por la Fundación Lions Clubs International y basada en un enfoque metodológico para el desarrollo de las aptitudes sociales y emocionales de los alumnos con el propósito de establecer buenas prácticas para prevenir y retrasar el comienzo del consumo de drogas. El programa ha arrojado resultados alentadores en Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia. En total, 371 docentes recibieron capacitación y 7.600 estudiantes se beneficiaron del programa, efectuado en 144 centros escolares repartidos por 25 ciudades de esos cuatro países.

38. La UNODC realiza otros programas en la región, como el programa “Strengthening Families 10–14”, otro programa de aprendizaje social y emocional, y programas destinados a respaldar los planes de acción y las estrategias nacionales. La UNODC ha mejorado y apoyado las evaluaciones del tratamiento de la drogodependencia, la reunión de datos, las actividades de seguimiento y evaluación, la investigación y la elaboración de instrumentos técnicos y políticas con base empírica. Además, la UNODC promovió la creación de capacidad con base empírica en la esfera del tratamiento y los cuidados de la drogodependencia (incluidas las enfermedades infecciosas conexas) para mejorar los servicios de prevención, tratamiento, reinserción

²¹ Véase EMCDDA, *Drug Treatment Systems in the Western Balkans: Outcomes of a Joint EMCDDA-UNODC Survey of Drug Treatment Facilities* (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2019).

y cuidados al tiempo que se garantiza la disponibilidad de las sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos y la conformación de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género. En consecuencia, se apoya a los Gobiernos para que habiliten y proporcionen acceso a tratamientos basados en pruebas para los trastornos por consumo de sustancias y a servicios duraderos de recuperación, y ya se han registrado resultados positivos gracias a una mayor aplicación de prácticas y políticas reconocidas internacionalmente en Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia, entre otros lugares.

D. Iniciativas regionales recientes de la UNODC para Europa Sudoriental

39. En el marco de su programa regional para Europa Sudoriental, la UNODC apoya el cumplimiento de la ley a escala regional e interregional y la coordinación y la cooperación interinstitucionales para combatir el tráfico de drogas y otros elementos así como la delincuencia organizada transnacional. Concretamente, en abril de 2019 la UNODC firmó un memorando de entendimiento con el Convenio sobre Cooperación Policial en Europa Sudoriental y, en octubre de 2018, un acuerdo de trabajo con la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial. Esos acuerdos han contribuido en mayor medida a la complementariedad de las actividades de la UNODC en la región y, al mismo tiempo, han evitado la duplicación de esfuerzos.

40. La UNODC también está fomentando la cooperación interregional en materia de cumplimiento de la ley entre Europa Sudoriental y Asia Occidental y Central, en particular en el contexto de la fiscalización de contenedores y la lucha contra los flujos financieros ilícitos.

41. Los días 28 y 29 de junio de 2018, la UNODC celebró en Zagreb una reunión interregional entre Europa Sudoriental y Asia Occidental y Central sobre la formación de alianzas para combatir los flujos financieros ilícitos. Al acto asistieron más de 80 participantes, entre ellos, jefes de organismos de fiscalización de drogas, jefes de dependencias de inteligencia financiera y otros interesados del Afganistán, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, el Irán (República Islámica del), Kazajistán, Kirguistán, Montenegro, Macedonia del Norte, el Pakistán, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Kosovo y, entre otros, miembros de la comunidad de donantes, Europol, el Comité de Expertos sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, el Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos-Centro para la Cooperación en materia de Seguridad, Western Union y bancos. Durante la reunión se abordaron los problemas y las perspectivas de la cooperación interregional, se ofreció una visión general de las tendencias y el análisis de los flujos financieros ilícitos a lo largo de las tres rutas de tráfico de drogas procedentes del Afganistán y se examinó el papel del sector privado, además de otros temas. La reunión no solo contribuyó al intercambio de buenas prácticas entre los participantes de las dos regiones, sino que también aumentó la conciencia de la importancia crítica de la cooperación en los planos regional e interregional y de la necesidad de apoyar al Afganistán en sus empeños por combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. La UNODC seguirá celebrando esas reuniones en el futuro.

42. Además, la UNODC sigue emprendiendo iniciativas de investigación, por ejemplo en el marco de un proyecto innovador sobre la medición y evaluación de la delincuencia organizada en los Balcanes Occidentales (“Measuring and assessing organized crime in the Western Balkans”). La finalidad de esas iniciativas es mejorar los conocimientos sobre las tendencias y características de la delincuencia organizada y ayudar a las jurisdicciones de la región a hacer frente a la cuestión según corresponda. En el próximo informe de la UNODC se incluirá información sobre la elaboración de un marco estadístico para estudiar la delincuencia organizada, la organización de reuniones de grupos técnicos de ámbito nacional y la reunión de datos a gran escala.

43. A continuación se destacan algunas publicaciones de la UNODC relacionadas con Europa Sudoriental aparecidas en el período que se examina:

- *Report on the Assessment of Drug Dependence Treatment Quality Standards for Drug Dependence Treatment Programmes in the former Yugoslav Republic of Macedonia*
- *Foreign Terrorist Fighters: Manual for Judicial Training Institutes in South-Eastern Europe*
- Informe final sobre la adaptación cultural del programa Lions Quest Skills for Adolescents en Montenegro: material y recomendaciones para su uso futuro
- Resultados del estudio de la OMS y la UNODC sobre las unidades de tratamiento de trastornos relacionados con el uso de sustancias
- Resumen ejecutivo: Bosnia y Herzegovina
- *Drug Treatment Systems in the Western Balkans: Outcomes of a Joint EMCDDA-UNODC Survey of Drug Treatment Facilities*
- *Independent formative in-depth evaluation of the Western Balkans Counter-Serious Crime Initiative (WBCSCi) in the context of the Integrative Internal Security Governance (IISG) mechanism including the European Union action: "Instrument for Pre-Accession Assistance (IPA II) Multi-Country Action Programme 2017 – Support to the Western Balkan Integrative Internal Security Governance"* (incluido el informe final de evaluación)

44. La Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada es un asociado clave de la UNODC en Europa Sudoriental y en otros lugares. En cooperación con la UNODC, la Academia ha organizado numerosos cursos de capacitación para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en los Balcanes. Esa asociación se prolongará en el futuro.

III. Europa Oriental

A. Introducción

45. La UNODC publicó oficialmente un documento sobre la Alianza Estratégica y Medidas Programáticas de la UNODC en Europa Oriental en un evento de alto nivel celebrado en paralelo al 61^{er} período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en marzo de 2018. El documento se elaboró en estrecha consulta con Belarús, la República de Moldova y Ucrania y refleja las esferas de acción prioritarias de la región, al tiempo que establece la complementariedad con las iniciativas actuales y futuras de la UNODC y sus principales asociados de la región en los ámbitos de la justicia, la seguridad y el desarrollo. Además, el documento brinda una guía para proporcionar conocimientos especializados, instrumentos técnicos y servicios de asesoramiento con miras a mejorar las capacidades nacionales y regionales y, en última instancia, prevenir y combatir los efectos de la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero, la corrupción, el tráfico de drogas y la trata de personas. En el documento, que constituye el primer marco programático estratégico para la región, se resumen la labor de la UNODC y sus alianzas en la región y se describen tanto las iniciativas en curso como las perspectivas de futuro en forma integrada y exhaustiva.

B. Delincuencia organizada y tráfico de drogas

46. Prosigue la cooperación trilateral entablada entre la UNODC, el Japón y la Federación de Rusia, con la celebración de cursos de formación especializada para agentes encargados de la lucha contra los estupefacientes del Afganistán y Asia Central en el marco del programa regional para el Afganistán y los países vecinos. Esa iniciativa trilateral se puso en marcha en 2012 y se adentró en su fase VI en 2019. Como parte del proyecto se celebraron 12 sesiones de capacitación a las que asistieron

en total 195 agentes (127 del Afganistán y 68 de Asia Central) durante las cinco fases concluidas en febrero de 2019. Las sesiones de capacitación las imparte el Instituto de Capacitación Avanzada del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia (Centro de Capacitación de Domodedovo) con el apoyo financiero y técnico del Gobierno del Japón.

47. Esa cooperación trilateral se amplió aún más con la puesta en marcha de un proyecto dedicado a establecer una unidad canina de lucha contra los estupefacientes en el Afganistán en octubre de 2018. La primera actividad enmarcada en el proyecto fue un curso de capacitación para 15 personas llamadas a asumir funciones de gestión, adiestramiento y administración de la unidad canina que se ha de establecer en Kabul. La capacitación se impartió entre el 1 y el 31 de octubre de 2018 en la Escuela de Rostov de Adiestramiento Canino para Actividades Operativas y de Búsqueda del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia.

48. Los logros reseñados en los párrafos precedentes han contribuido al cumplimiento de la agenda mundial para el desarrollo en sentido amplio, concretamente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la Declaración Ministerial de 2019, en la que los Estados Miembros se comprometieron a acelerar la aplicación práctica de los compromisos asumidos en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los asociados de esta cooperación trilateral reafirmaron su interés en la iniciativa, y su apoyo a esta, con la firma en Viena, el 12 de noviembre de 2018, de una declaración sobre la cooperación entre el Japón, la Federación de Rusia y la UNODC con el fin de respaldar las actividades de lucha contra los estupefacientes del Afganistán.

49. En 2019 entró en su fase III un proyecto de asociación entre la UNODC y la Federación de Rusia en materia de capacitación para la lucha contra los estupefacientes en Asia Central y el Pakistán, iniciado en 2016 y que tenía la finalidad de seguir apoyando la capacitación especializada de los agentes del orden y de contribuir a la cooperación en la región. En el marco de ese proyecto se impartieron ocho cursos en emplazamientos fijos de Domodedovo y Krasnoyarsk, en la Federación de Rusia, en los que participaron en total 135 agentes de policía (38 del Afganistán, 13 del Pakistán y 84 de Asia Central), y nueve cursos itinerantes de capacitación en las capitales de los países de Asia Central, a los que asistieron 186 agentes de policía.

50. En el marco del proyecto de asociación entre la UNODC y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en materia de capacitación para la lucha contra los estupefacientes se ha seguido impartiendo formación especializada sobre el cumplimiento de la ley en Asia Occidental y Central y en el Pakistán. Los cursos itinerantes son dictados por instructores procedentes de Estados miembros de la OTAN, quienes se desplazan hasta los países beneficiarios para impartir cursos de una o dos semanas de duración sobre temas especializados relacionados con la aplicación de la ley en materia de drogas. En cambio, los cursos en emplazamientos fijos se celebran en las instalaciones de Estados miembros de la OTAN, entre ellas, la Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada, los servicios de fronteras de Letonia y Ucrania y la Dirección Central de Servicios Antidroga de Italia. Esos cursos en emplazamientos fijos se suelen impartir a un grupo mixto de alumnos procedentes de todos los países beneficiarios. El proyecto duró dos años (de 2016 a 2018) y posteriormente se prolongó durante dos años más. Desde 2016 se han celebrado en total 51 cursos en los que se capacitaron 561 agentes.

51. En vista de la mayor cooperación y del compromiso constante de los asociados, y con el fin de mejorar la coordinación, la supervisión y la sostenibilidad de la asistencia técnica prestada, la UNODC puso en servicio una base de datos sobre capacitación en materia de cumplimiento de la ley para Europa y Asia Occidental y Central, coincidiendo con el 61^{er} período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. La finalidad de la base de datos es mejorar la coordinación y fortalecer la supervisión y la sostenibilidad de todas las actividades de capacitación relacionadas con el cumplimiento de la ley que se realizan en las subregiones. En la base de datos se aprovechan el conocimiento y la capacidad que ya se han adquirido respecto del seguimiento de los datos sobre las incautaciones de drogas, el desmantelamiento de laboratorios y las detenciones practicadas en Asia Occidental y Central.

52. En ese contexto, y sobre la base de los resultados obtenidos tras impartir la capacitación sobre el cumplimiento de la ley, que fortalece la capacidad de los Estados Miembros y mejora la cooperación regional, la Comisión de Estupefacientes aprobó la resolución 60/9, titulada “Mejora de la capacidad de las fuerzas del orden, los organismos de control de fronteras y otros organismos pertinentes para combatir el tráfico ilícito de drogas mediante la capacitación” en su 60^o período de sesiones, celebrado en marzo de 2017. En la resolución, entre otras cosas, la Comisión exhortó a los Estados Miembros a que siguieran fortaleciendo la capacitación de los funcionarios de las fuerzas del orden y realizaran de manera conjunta programas de capacitación mediante la cooperación bilateral, regional e internacional, acogió con beneplácito los esfuerzos de la UNODC encaminados a facilitar la aplicación de métodos innovadores de capacitación de los funcionarios de las fuerzas del orden e instó a las organizaciones internacionales pertinentes a que, en consulta con la UNODC, aportasen financiación y apoyo de otra índole para capacitar a esos agentes para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

53. La UNODC siguió prestando apoyo a la República de Moldova para fortalecer su capacidad de interceptación y su control de fronteras por conducto del Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores. Tras la firma de un memorando de entendimiento entre la UNODC y la República de Moldova, las actividades del proyecto se realizaron y concluyeron en 2018. Durante el período de ejecución, se estableció la Unidad Mixta de Control Portuario en el puerto de Giurgiulesti y se impartió la capacitación correspondiente. Los interlocutores nacionales expresaron interés en ampliar la cooperación en el marco del mismo programa siempre que se dispusiera de los fondos necesarios. En ese contexto, en 2018 interlocutores moldavos participaron en una actividad de capacitación sobre el control estratégico del comercio y las exportaciones y también en foros regionales celebrados en Ucrania en marzo de 2018 sobre la mejora de las capacidades relacionadas con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en los países del Mar Negro partícipes en el Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores.

54. En enero de 2018, Ucrania y la UNODC firmaron un memorando de entendimiento por el que se confirmaron la participación de ese país en el Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores y la creación de la Unidad Mixta de Control Portuario en el puerto marítimo de Odessa y de la Unidad de Control de Cargas Aéreas en el Aeropuerto Internacional de Boryspil en marzo de 2018. Además del Servicio Fiscal Estatal y del Servicio Estatal Guardafrontera de Ucrania, otros dos organismos encargados de hacer cumplir la ley decidieron incorporarse al Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores, a saber, la Policía Nacional y el Servicio de Seguridad de Ucrania.

55. El Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores se está ejecutando en Ucrania y las unidades de control portuario están registrando resultados positivos. Concretamente, las unidades se han incautado de más de 17 kg de cocaína; 28,31 toneladas de precursores; una bomba de gas licuado como mercancía de doble uso y sujeta al control de las exportaciones; y 708.650 cajetillas de cigarrillos.

56. En 2017 y 2018 la UNODC siguió cooperando con el Centro Internacional de Capacitación del Ministerio del Interior de Belarús para que acogiese reuniones conjuntas de ámbito nacional y regional y sesiones de capacitación relativas a la trata de personas, la fiscalización de drogas, las necesidades sanitarias y sociales de las personas que padecen trastornos por consumo de drogas, la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero.

57. En 2016 la UNODC, en asociación con la Unión Europea, puso en marcha el Programa de Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Europa Oriental para el período de 2015 a 2019. Belarús y Ucrania figuran entre los 13 países asociados del proyecto, que apoya la aplicación de medidas nacionales estratégicas para combatir la trata y el tráfico mediante un enfoque centrado en la prevención, la protección, el enjuiciamiento y las alianzas. Como parte de esa iniciativa, la UNODC, junto con la Escuela Judicial Nacional de Ucrania, celebró varios talleres sobre el diseño de los planes de estudios para la capacitación de la judicatura en relación con la tipificación y otros aspectos prácticos de los delitos relacionados con la trata de personas. Además, en 2018 la UNODC realizó una investigación en profundidad sobre la trata de niños.

58. La UNODC, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos, organizó en Ucrania tres sesiones de capacitación sobre la investigación de casos relacionados con las criptomonedas, la Internet oscura y la reglamentación y supervisión del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para representantes de los departamentos de investigación estratégica y fiscalización de las drogas de la Policía Nacional, la Oficina Nacional Anticorrupción y el sector de la seguridad de Ucrania. Las sesiones de capacitación celebradas en 2018 tenían la finalidad de aumentar las capacidades para investigar el uso de criptomonedas, prevenir su uso indebido con fines de tráfico de drogas y blanqueo de dinero, incautarse de los productos del delito en forma de criptomonedas y confiscarlos, y cooperar con las autoridades competentes de otros países.

59. En enero de 2019 la UNODC, en colaboración con el proyecto “EU Action Against Drugs and Organized Crime” (EU-ACT), organizó la primera reunión del grupo de trabajo técnico interinstitucional de laboratorios forenses de Ucrania. Después de la reunión, tres laboratorios forenses nacionales (dos de Kyiv adscritos al Ministerio de Justicia y otro de Kharkov adscrito a los Servicios Nacionales de Seguridad de Ucrania) se incorporaron al programa de ejercicios internacionales de colaboración de la UNODC.

C. Prevención y tratamiento de la drogodependencia; tratamiento y atención del VIH

60. La UNODC organizó en junio de 2018 en Belarús una sesión de capacitación sobre un conjunto amplio de servicios relacionados con el VIH y la hepatitis C para personas que se inyectan drogas. A la sesión asistieron 29 representantes de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad. Según la evaluación del taller realizada posteriormente, los principales resultados de la capacitación fueron que había permitido a los participantes entender mejor el proceso de adopción de decisiones a nivel nacional; las posibles repercusiones de las políticas en materia de estupefacientes; la importancia de promover los derechos humanos y el acceso a servicios de reducción del daño; la planificación y el seguimiento de las actividades y de la labor de promoción; y la interacción entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales. En ese contexto, a lo largo de 2018 también se emprendieron iniciativas que se centraron en diseñar y prestar servicios que atendieran las necesidades de las mujeres y en concienciar sobre la cuestión de la desigualdad de género y sus consecuencias.

61. Durante 2017 y 2018, a petición del Ministerio del Interior de Belarús, la UNODC llevó a cabo en el distrito de Salihorsk un proyecto de demostración relativo a las alianzas para mejorar el acceso a servicios médicos y sociales de las personas que se inyectan drogas y han entrado en contacto con el sistema judicial. Se organizaron sesiones de capacitación para agentes del orden y fiscales, trabajadores sociales y sanitarios, personas que padecían trastornos por consumo de drogas y organizaciones de la sociedad civil. Uno de los resultados de la capacitación fue la creación de un mecanismo de derivación de personas inscritas en la Inspección de la Ejecución de las Sentencias Penales del Departamento de Asuntos Internos del Distrito de Salihorsk para que recibieran servicios médicos y sociales como la entrega de preservativos y el tratamiento del VIH y de la drogodependencia.

62. La UNODC ayudó a la Administración del Ayuntamiento de Minsk y al Ministerio del Interior de Belarús a crear el centro de recursos de Pomogut, que empezó a funcionar el 18 de octubre de 2018 y estaba destinado a proveedores de servicios de reducción del daño, personas que se inyectan drogas y sus familiares. El sitio web de ese centro ofrece una fuente unificada de información exhaustiva sobre la prevención y el tratamiento de la drogodependencia, la reducción del daño y la prevención del VIH, por ejemplo informes sobre estudios e investigaciones internacionales en materia de estupefacientes.

63. En 2018, a petición del Ministerio de Salud de Belarús, la UNODC y la Organización Mundial de la Salud orquestaron una consulta a escala nacional sobre el tratamiento basado en pruebas de los trastornos por consumo de drogas mediante una colaboración multidisciplinaria entre ese ministerio y el Ministerio de Trabajo y Protección Social. La UNODC consensuó con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud de Belarús un plan de actividades para 2019 que incluía prestar asistencia técnica para promover las pruebas y las normas internacionales y velar por que las políticas en materia de drogas fueran proporcionadas y las personas que sufrían problemas de salud derivados del uso indebido de drogas recibieran servicios de prevención y tratamiento basados en pruebas.

64. En la República de Moldova, la UNODC siguió promoviendo el diálogo con las fuerzas del orden en torno al VIH y a las personas que se inyectan drogas. Se proporcionó asistencia técnica a agentes de policía y se mejoró su capacidad por medio de sesiones de formación especializada, con especial hincapié en la aplicación de un enfoque basado en la salud pública. El Enviado Especial del Secretario General sobre el VIH/sida en Europa Oriental ha visitado la República de Moldova en dos ocasiones en los últimos dos años y resaltó la necesidad de prestar atención a las instalaciones penitenciarias, donde disminuye la prestación de servicios de reducción del daño. Entre 2016 y 2018 la UNODC, con el apoyo de Suecia y la cooperación de otros organismos de las Naciones Unidas, proporcionó asistencia legislativa y jurídica, desempeñó tareas de promoción y fomentó la capacidad de especialistas en trastornos por consumo de drogas, organizaciones no gubernamentales, la policía y las autoridades penitenciarias en materia de servicios de tratamiento y reducción del daño. La siguiente ronda de esas actividades está programada hasta diciembre de 2021.

65. En Ucrania, durante el período comprendido entre mayo y agosto de 2018 se celebró una serie de cursos de formación de formadores para profesores de instituciones educativas y académicas del Ministerio del Interior de Ucrania. Entre los resultados de la capacitación destaca que los participantes lograron comprender mejor la importancia de entablar alianzas esenciales con organizaciones de la sociedad civil para prestar servicios de reducción del daño, en especial para los consumidores de drogas por inyección. A petición de la Academia de Policía de Patrullaje de la Universidad Estatal de Asuntos Internos de Odessa, se organizó una sesión de capacitación para cadetes (60 estudiantes).

66. La UNODC también contribuyó a mejorar la cooperación entre la policía local, los centros de atención de salud, las organizaciones de la sociedad civil y los proveedores de servicios relativos al VIH de Ucrania con el fin de promover la prestación de servicios de prevención y cuidados del VIH a personas que padecían trastornos por consumo de drogas. Los interlocutores nacionales firmaron un memorando de entendimiento. La UNODC organizó, junto con la Administración

de Salud Mental y Abuso de Sustancias y con el proyecto EU-ACT, la conferencia nacional sobre política en materia de drogas, que se celebró del 28 al 30 de noviembre de 2018 con la finalidad de promover el diálogo y el intercambio de experiencias entre los ámbitos científico, profesional y político y de discutir enfoques con base empírica. Para apoyar la introducción de la terapia de sustitución de opioides en las prisiones, y a petición del Ministerio de Justicia de Ucrania, la UNODC organizó una visita de estudio a Lisboa en noviembre de 2019 con el apoyo financiero del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

67. El 18 de julio de 2018, Día Internacional de Nelson Mandela, la UNODC, en cooperación con el Ministerio de Justicia de Ucrania y el proyecto EU-ACT, celebró un seminario de concienciación sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos en una prisión de la provincia de Kyiv. Al seminario asistieron representantes de la administración penitenciaria y convictos. Se prestó especial atención a la asistencia legislativa, a la atención sanitaria en las prisiones y al fomento de la capacidad del personal penitenciario, que son cuestiones esenciales en el contexto de las actividades que se están realizando para reformar el sistema carcelario de Ucrania.

D. Iniciativas regionales recientes de la UNODC para Europa Oriental

68. En enero de 2018 la UNODC celebró una consulta técnica de ámbito regional sobre la ejecución de un programa sobre el VIH titulado “Guide on piloting UNODC implementation on HIV and stimulants” destinado a los consumidores de estimulantes. En la consulta participaron interlocutores nacionales de Belarús, la República de Moldova y Ucrania (en particular, los ministerios de salud y del interior, la policía nacional, investigadores, expertos en seguimiento y evaluación y organizaciones de la sociedad civil). La Guía tuvo buena acogida y los participantes hicieron hincapié en la necesidad de adaptarla a las necesidades de los distintos países en las esferas de los estimulantes y el VIH.

69. La UNODC preparó un módulo de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el seguimiento y la evaluación de los servicios relacionados con el VIH proporcionados a toxicómanas. El módulo se impartió en un taller regional dirigido a Belarús y la República de Moldova que se celebró en Minsk en septiembre de 2018. El taller se refirió a cómo ampliar el conocimiento y la capacidad de las autoridades nacionales para dar seguimiento a los servicios relacionados con el VIH destinados a toxicómanas y sobre cómo elaborar planes de acción con base empírica que incorporasen las cuestiones de género en los programas sobre el VIH dirigidos a las mujeres que consumen drogas.

70. Junto con la Organización Mundial de la Salud, la UNODC organizó en Kyiv, en octubre de 2018, la tercera reunión regional entre Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Ucrania en el marco del estudio sobre la gestión comunitaria de las sobredosis de opioides, y en particular el uso de la naloxona para prevenir las muertes por sobredosis. La finalidad de la reunión era fomentar la capacidad y preparar a los asociados de cada país para la realización del proyecto a nivel nacional.

IV. Reforma del sector de la seguridad

71. En el marco del plan de acción conjunto suscrito en 2018 por la UNODC y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Gobierno de Belarús, en colaboración con Eslovaquia, que presidía el Grupo de Amigos sobre la Gobernanza y la Reforma del Sector de la Seguridad, organizó el taller regional conjunto de la OSCE y la UNODC sobre la gobernanza y reforma del sector de la seguridad y la delincuencia organizada transnacional en Minsk en noviembre de 2018.

72. El objetivo del taller, que versó sobre la importancia de la buena gobernanza y la rendición de cuentas en el sector de la seguridad con miras a hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, era brindar un foro en el que los países pudieran intercambiar sus experiencias relativas a la realización de reformas y el fortalecimiento de la gobernanza de sus respectivos sectores nacionales de la seguridad en un contexto de delincuencia organizada transnacional, en particular, de trata de personas, tráfico de drogas, migración ilegal, ciberdelincuencia, corrupción y terrorismo.

73. Del taller dimanó una serie de recomendaciones, a saber, la organización de una sesión de seguimiento para aplicar medidas conjuntas que mejorasen la gestión de las fronteras por conducto de iniciativas regionales conjuntas o el establecimiento de una red regional de profesionales, y también la realización, si fuera posible, de evaluaciones regionales conjuntas de las amenazas.
